



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N°. 031-10-2022, DE LA OBRA REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

En el cantón Cumandá a los 27 días del mes de abril de 2023, nos constituimos, por una parte: El GAD Municipal del Cantón Cumandá, representada por la ING Karla Acosta Chávez, Miembro de la Comisión según delegación constante en el oficio N°. GADMC-A-2023-03-117, en calidad de Jefe de Fiscalización el ING. JORDY VELÁSQUEZ, y Administrador del Contrato el ING. NAZRY ANDRADE, Director de Obras Públicas y por otra parte Ing. Freddy Paul Ortega Ocaña como Contratista, con el objeto de proceder con la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional de Obra, en concordancia con lo indicado en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 317 del Reglamento General a la misma Ley, haciendo constar para el efecto las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA ANTECEDENTES. -

- 1.1.** Con fecha 05 de octubre de 2022, el GAD Municipal del Cantón Cumandá, firmó Contrato con el Ing. Freddy Paul Ortega Ocaña, para la: REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, por un monto de \$ 33,941.80 más IVA y en plazo de 90 días calendario, a partir de la autorización de inicio de obra por parte del administrador del contrato.
- 1.2.** Con fecha 07 de noviembre de 2022, se realizó la transferencia de anticipo por un monto de \$16,970.90 USD a favor del contratista.
- 1.3.** Mediante Oficio No. 807-GADM-OO. PP.-2022, 08 de noviembre de 2022, el Ing. Jimmy Javier Tapia Villacrés, Director de Obras Públicas y Administrador del contrato, delega al Ing. Nazry Javier Andrade Espinoza, la Fiscalización de la Obra "REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ".
- 1.4.** Con Oficio No. 809-GADM-OO. PP.-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, el administrador del contrato autoriza el inicio de los trabajos de la obra REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ a partir del 10 de noviembre de 2022.
- 1.5.** Con oficio N°878-GADM-OO.PP-2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 el ingeniero Nazry Xavier Andrade Espinoza Director de Obras Públicas y Administrador del contrato delega al ingeniero Franklin Lema fiscalizador de la obra REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
- 1.6.** Por medio del OFICIO N°08.R.C.C.2022, de fecha 26 de enero de 2023 el ingeniero Freddy Ortega contratista de la REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ solicita la suspensión de los trabajos hasta contar con la partida presupuestaria, debido a que es necesario realizar incrementos de volúmenes y crear un rubro nuevo.





- 1.7.** Mediante OFICIO N°.004-FL-FISCALIZADOR-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, el ingeniero Franklin Lema fiscalizador de la REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. Entrega el informe de análisis sobre el pedido de incrementos de volúmenes y creación de rubro nuevo al ingeniero Nazry Xavier Andrade Espinoza Director de Obras Publicas y Administrador del contrato.
- 1.8.** Con Oficio No.0078-GADM-OO.PP.-2023 de fecha 07 de 2023 el ingeniero Nazry Xavier Andrade Espinoza Director de Obras Publicas y Administrador del contrato de la obra REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS a partir del 03 de febrero de 2023.
- 1.9.** Con oficio N°0129-GADM-OO.PP-2023 de fecha 08 de marzo de 2023 el ingeniero Nazry Xavier Andrade Espinoza Director de Obras Publicas y Administrador del contrato REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, autoriza el reinicio de los trabajos a partir del 09 de marzo de 2023 y es su parte pertinente indica "..... Por lo expuesto pongo en vuestro conocimiento que se cuenta con la partida presupuestaria N° 00106 por un valor de \$ 1670.12 USD.
- 1.10.** Mediante OFICIO N°.0011-FL-FISCALIZADOR-2023, de fecha 09 de marzo de 2023, el ingeniero Franklin Lema fiscalizador de la REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. autoriza el reinicio de los trabajos a partir del 09 de marzo de 2023.
- 1.11.** Por medio del OFICIO N° 14.R.C.C.2022, de fecha 09 de marzo de 2023 el ingeniero Freddy Ortega contratista de la REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ solicita una prórroga de 15 días para ejecutar el rubro y el incrementos de volumen.
- 1.12.** Con OFICIO N°. 028-J.V-OO.PP-2023, de fecha 10 de marzo de 2023, el ingeniero Jordy Josué Velásquez Sevilla Jefe de fiscalización y el ingeniero Nazry Xavier Andrade Espinoza Director de Obras Publicas y Administrador del contrato de la obra REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, solicitan una prórroga de 43 días, los mismos que resultan de 33 días de suspensión y 10 días extras para ejecutar los rubros de incremento y nuevo.
- 1.13.** Mediante sumilla inserte de la máxima autoridad en el OFICIO N°. 028-J.V-OO.PP-2023, de fecha 10 de marzo de 2023, autoriza la prórroga.
- 1.14.** Mediante oficio N17.R.C.C2022 de fecha 17 de marzo de 2023 el Ing. Freddy Paul Ortega Ocaña solicita se realice el ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL del contrato de obra N° 31-10-2022 de la "REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ". dicha petición se la realiza debido a que la obra se halla concluida de todo tipo de trabajos contratados.
- 1.15.** Mediante oficio N.036-J.V-OO.PP-2023 de fecha 20 de marzo de 2023. El ing. Jordy Velásquez, informa que es procedente realizar la Entrega Recepción provisional de Obra.
- 1.16.** Mediante oficio No. 0156 GADM-OO.PP.-2023, de fecha 21 de marzo de 2023 el Ing. Nazry Javier Andrade Espinoza. Solicita a la máxima autoridad muy comedidamente se sirva DELEGAR la conformación de la COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra anteriormente señalada.





- 1.17.** Mediante oficio ADMC-A-2023-03-117, suscrito por la Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del Cantón delega y conforma la comisión técnica para la suscripción del Acta Entrega Recepción Provisional de la obra: "REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ"
- 1.18.** Mediante oficio No. 0175-GADM-OO.PP.-2023 El Ing Nazry Javier Andrade Espinoza como Administrador de Contrato, convoco al recorrido de obra para el día jueves 30 de marzo de 2023 a las 10h00, para la verificación de los trabajos efectuados y su posterior legalización del Acta Entrega Recepción Provisional.
- 1.19.** Mediante oficio N 006-GADMC-DPP-KAC-2023 de fecha 10 de abril de 2023 comunica al Ing. Nazry Javier Andrade E. que con fecha 30 de marzo de 2023 se efectuó el recorrido de obra de conformidad con lo antes dispuesto para la constatación de los trabajos realizados, en tal razón, me permito comunicar que se ha realizado el recorrido de la obra antes mencionada previo a la legalización del Acta Entrega Recepción Provisional de conformidad con lo antes dispuesto, concluyendo que los trabajos que constan en la Planilla de Liquidación y en la Planilla de Costo más Porcentaje aprobadas por el fiscalizador se han culminado y han cumplido con las especificaciones técnicas, por lo cual recomiendo se proceda con el trámite correspondiente.

CLAUSULA SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LA OBRA.

La comisión reunida en el lugar de la Obra verifica que los trabajos "REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ", se han ejecutado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas establecidas para el efecto por la Dirección de Proyectos y Planificación Territorial.

CLAUSULA TERCERA. - LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

El plazo se liquida de acuerdo al siguiente detalle:

Monto del Contrato:	\$ 33,941.80160 dólares
Fecha de entrega de ofertas:	Agosto 2022
Fecha de suscripción de Contrato:	05 DE OCTUBRE DE 2022
Monto del Anticipo (50%)	\$16,970.90 dólares
Fecha de entrega del Anticipo:	07 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de Inicio:	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
Plazo de ejecución:	90 días calendario.
Fecha de término contractual:	07 DE FEBRERO DE 2023
Fecha suspensión de trabajos:	03 DE FEBRERO 2023
Fecha reinicio de trabajos:	09 DE MARZO DE 2023
Días de suspendidos:	33 días
Días para ejecutar rubros nuevos:	10 días





Prorroga de plazo 43 días
Nueva fecha vencimiento contractual: 23 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación de los trabajos: 17 DE MARZO DE 2023

Por lo tanto, el contratista cumple con sus obligaciones en el plazo establecido por lo cual no es acreedor a multa por mora.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

En el siguiente cuadro se detalla los montos de obra que se ejecutaron y que constan en la planilla de liquidación que a continuación detallo:

Detalle de planillas de trabajo:

Nº	PERÍODO DE TRABAJOS	FECHA ELABORAC. RACION PLANILLA	MONTO PLANILLA
1	10/NOV/2022 A 30/NOV/2022	10/12/2022	\$24,204.86
2	01/DIC/2022 A 31/DIC/2022	05/01/2023	\$5,630.36
3	01/ENE/2023 A 03/FEB/2023	09/02/2023	\$4,103.15
C+%	09/MAR/2023 A 13/MAR/2024	04/04/2023	\$224.68
Liquidation	14/MAR/2023 A 17/MAR/2024	04/04/2023	\$928.81
SUMAN			\$35,091.86

Detalle de Anticipo Devengado:

Nº	PERÍODO DE TRABAJOS	FECHA ELABORAC. RACION PLANILLA	ANTICIPO DEVENGADO	FALTA DESCONTAR
1	10/NOV/2022 A 30/NOV/2022	10/12/2022	\$16,970.90	\$0.00
SUMAN			\$16,970.90	\$0,00

Detalle de Reajuste de precio:

Nº	PERÍODO DE	FECHA ELABORACION	MONTO	OBSERVACIONES
ANTICIPO	10/NOV/2022 A 30/NOV/2022	10/12/2022	\$33.94	DEFINITIVO
1	10/NOV/2022 A 30/NOV/2022	10/12/2022	\$24.20	DEFINITIVO
2	01/DIC/2022 A 31/DIC/2022	05/01/2023	\$5.63	PROVISIONAL
3	01/ENE/2023 A 03/FEB/2023	09/02/2023	\$69.75	PROVISIONAL
Liquidation	14/MAR/2023 A 17/MAR/2024	04/04/2023	\$15.76	PROVISIONAL
SUMAN			\$149.31	

Detalle de multas:





Nº	MES	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	MONTO DEL CONTRATO	OBLIGACIONES PENDIENTES A EJECUTARSE incluye reajuste	DÍAS DE RETRA ZO	COSTO MULTA POR DÍA (1X1000 OBLIGACIONES PENDIENTE A EJECUTARSE.)	MONTO MULTA	OBSERVACIONES
-	-	-	-	-	-	-	-	No registra multas .

CLAUSULA QUINTA:

Es de exclusiva responsabilidad del Contratista que así lo acepta, cualquier vicio oculto de construcción que pudiera evidenciarse hasta la suscripción de la correspondiente Acta Definitiva de conformidad a lo que estipula la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública vigente.

CLAUSULA SEXTA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Por no existir impedimento alguno se faculta que, al Contratista de la obra, se le devuelva las garantías de: Buen uso del Anticipo.

Además, se aclara al contratista su obligación de reemplazar o corregir por su cuenta cualquier falla o partes defectuosas de la obra, que a juicio del Fiscalizador obedezca a deficiencia constructiva.

CLAUSULA SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN

Forma parte de la presente acta el documento suscrito por las partes en el que constan las diferencias comprobadas durante la ejecución, documento estipulado en el Art. 88 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Además, que se ha dado cumplimiento con lo estipulado en el artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A continuación, se adjunta la planilla de liquidación donde se puede observar lo valores efectivamente ejecutados.

CONTRATO PRINCIPAL





DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PLANILLA DE LIQUIDACION

OBRA: REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ
LUGAR: CIUDAD DE CUMANDA
PLAZO: 90 DÍAS
ANTICIPO: 50%
CONTRATISTA: ING. FREDDY ORTEGA
PRORROGA:

FECHA ANTICIPO: 07-nov-22
FECHA INICIO: 10-nov-22
FECHA TERMINACION: 07-feb-23
FECHA DE CONTRATO: 05-oct-22
FECHA DE PLANILLA: 17-mar-23



VALOR PLANILLADO: USD 928.81
VALOR CONTRATO: USD 33,941.80
VALOR ANTICIPO: RECIBIDO: USD 16,970.90
ANTICIPO DEVENGADO HASTA LA FECHA: USD 16,970.90
ANTICIPO POR DEVENGAR: USD 0.00

COD	DESCRIPCION	UNID.	CONTRATADO			CANTIDADES			% TOTAL	I M P O R T E			DIFERENCIAS EN VOLUMEN	
			CANT	P. UNIT	P.TOTAL	T. ANTER.	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		T. ANTER.	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	(+)	(-)
1	Picado de hormigón	m2	608.00	1.93	1,173.44000	601.14	0.00	601.14	98.87	1160.20	0.00	1160.20	0	6.86
2	Malla electrosoldada 6 (15x15)	m2	608.00	6.22	3,781.76000	601.14	0.00	601.14	98.87	3739.09	0.00	3739.09	0	6.86
3	Contrapiso h.s 180 kg/cm2 e=10cm con aditivo	m2	608.00	18.91	11,497.28000	781.48	0.00	781.48	128.53	14777.79	0.00	14777.79	173.48	0
4	Masillado de piso con endurecedor	m2	608.00	7.00	4,256.00000	601.14	0.00	601.14	98.87	4207.98	0.00	4207.98	0	6.86
5	Corte y sellado de juntas en hormigon 0.5x3cm	m	180.00	3.32	597.60000	329.58	0.00	329.58	183.10	1094.21	0.00	1094.21	149.58	0
6	Pintura artistica multicancha	glb	1.00	2,048.79	2,048.79000	1.00	0.00	1.00	100.00	2048.79	0.00	2048.79	0.00	0.00
7	Cerramiento provisional con lona h=2.40	m2	262.50	1.23	322.87500	260.00	0.00	260.00	99.05	319.80	0.00	319.80	0	2.50
8	Pintura en graderio (contra huella) y antepecho de cerramiento	m2	126.07	3.88	489.15160	126.02	0.00	126.02	99.96	488.96	0.00	488.96	0	0.05
9	Arco de indor tubo redondo 3" hg con malla de cerramiento	u	2.00	433.51	867.02000	2.00	0.00	2.00	100.00	867.02	0.00	867.02	0.00	0.00
10	Tablero de basquet en vidrio templado 10mm, con estructura en acero empotrado	u	2.00	1,126.81	2,253.62000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO EJECUTADO	NO EJECUTADO
11	Remoción de pintura existente del cerramiento metálico	m2	118.79	3.06	363.49740	99.70	0.00	99.70	83.93	305.08	0.00	305.08	0	19.09
12	Pintura para el cerramiento metálico inc. fondo	m2	118.79	6.06	719.86740	99.70	0.00	99.70	83.93	604.18	0.00	604.18	0	19.09
13	Rotura y desalojo de bordillo existente	m	13.62	3.30	44.94600	13.52	0.00	13.52	99.27	44.62	0.00	44.62	0	0.10
14	Bordillo de hormigon simple 180kg/cm2 15x15cm	m	13.62	10.59	144.23580	27.04	0.00	27.04	198.53	286.35	0.00	286.35	13.42	0
15	Empaste en graderio de cancha de voley incluye retiro de pintura existente	m2	67.86	3.04	206.29440	35.05	0.00	35.05	51.65	106.55	0.00	106.55	0	32.81
16	Cubierta metálica con policarbonato	m	42.00	94.42	3,965.64000	28.60	0.00	28.60	68.10	2700.41	0.00	2700.41	0	13.40
17	Instalaciones electricas para la cubierta metálica	punto	18.00	29.40	529.20000	14.00	0.00	14.00	77.78	411.60	0.00	411.60	0	4.00
18	Acometida electrica (cubierta y cancha)	punto	1.00	139.33	139.33000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO EJECUTADO	NO EJECUTADO
19	Malla electrosoldada 6 (10x10) incluye pintura	m2	34.30	15.78	541.25400	49.16	58.86	108.02	314.93	775.74	928.81	1704.55	73.72	0
			33,941.80						104.49	33938.37	928.81	34,867.18		
										16970.90	-	-		
											-	-		
										16970.90	-	-		
										16,967.47	USD 928.81	USD 17,896.28		
										102.73				

VALOR DE PLANILLA TOTAL **104.49**
ANTICIPO 50%
0% MULTA POR MORA (0.1 %)
TOTAL DESCUENTOS
VALOR A PAGAR

33938.37
16970.90
16970.90
16,967.47
USD 928.81
USD 17,896.28

Valor total ejecutado del contrato principal \$34,867.18 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 18/100) dólares americanos.



Costo mas porcentaje



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE

OBRA: REMODELACIÓN DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ
LUGAR: CIUDAD DE CUMANDA
PLAZO: 90 DÍAS
ANTICIPO: 50%
CONTRATISTA: ING. FREDDY ORTEGA
PRORROGA:

FECHA ANTICIPO: 07-nov-22
FECHA INICIO: 10-nov-22
FECHA TERMINACIÓN: 07-feb-23
FECHA DE CONTRATO: 05-oct-22
FECHA DE PLANILLA: 17-mar-23



VALOR PLANILLADO: USD 224.68
VALOR CONTRATO: USD 257.92
VALOR ANTICIPO: RECIBIDO: USD -
ANTICIPO DEVENGADO HASTA LA FECHA: USD -
ANTICIPO POR DEVENGAR: USD -

COD	DESCRIPCION	UNID.	CONTRATADO			CANTIDADES			% TOTAL	I M P O R T E			DIFERENCIAS EN VOLUMEN	
			CANT	P. UNIT	P.TOTAL	T. ANTER.	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		T. ANTER.	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	(+)	(-)
1	Retiro de malla existente	m2	124.00	2.08	257.92000	0.00	108.02	108.02	87.11	0.00	224.68	224.68	0	15.98
					257.92	VALOR DE PLANILLA TOTAL			87.11	0.00	224.68	224.68		
						ANTICIPO 50%				0.00	-	-		
						0% MULTA POR MORA (0.1 %)				0.00	-	-		
						TOTAL DESCUENTOS				0.00	-	-		
						VALOR A PAGAR				-	USD 224.68	USD 224.68		

Valor total ejecutado de la planilla costo más porcentaje es de \$224.68 (DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 68 /100) dólares americano





Para constancia y en fe de lo actuado, firman las personas que han intervenido en esta diligencia en un original y cinco copias de igual tenor y efecto Legal.

ING. NAZRY JAVIER ANDRADE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JORDY VELASQUEZ SEVILLA
JEFE DE FISCALIZACIÓN
(OBSERVADOR)

ING. KARLA ACOSTA CHAVEZ
MIEMBRO DE COMISIÓN

ING. FREDDY ORTEGA
CONTRATISTA

